

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### CALZADA DE CALATRAVA

##### ANUNCIO

Bases de convocatoria de subvenciones del II Plan de Dinamización Económica y Social Covid-19.

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión de carácter ordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2021, ha adoptado, entre otros, el acuerdo relativo a la aprobación de las bases de la convocatoria de subvenciones del II Plan Integral de Dinamización Económica y Social Covid-19 para el municipio de Calzada de Calatrava.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la página web del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava:

<https://www.calzadadecalatrava.es/>.

Beneficiarios: Autónomos y pequeñas empresas, con domicilio fiscal en el municipio de Calzada de Calatrava, que se hayan visto afectados por la Resolución de 15/01/2021 de la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad de Ciudad Real; nuevos autónomos dados de alta en el régimen especial de autónomos desde el 1 de enero de 2021; y autónomos y empresas que han instado puestos y atracciones en las Ferias y Fiestas del Jubileo 2021 en Calzada de Calatrava.

Bases reguladoras: Subvención directa, con carácter excepcional, a pymes y autónomos del municipio de Calzada de Calatrava, con motivo del Covid-19.

Cuantía: La cuantía total máxima asignada a la presente convocatoria es de 18.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 4333.480.

Se subvencionará con las cantidades fijadas en las bases de esta convocatoria, por persona o empresa beneficiaria que cumpla los requisitos exigidos en las indicadas bases.

Plazo de presentación de solicitudes: veinte días hábiles, a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP de Ciudad Real.

El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través de la página web del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, en el siguiente enlace:

<https://www.calzadadecalatrava.es/>.

Calzada de Calatrava, a 20 de agosto de 2021.- La Alcaldesa, Gema M<sup>a</sup> García Ríos.

Anuncio número 2760